



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE DOS PILAS DE RESPALDO UPS; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS REQUISICIÓN 4310 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2015; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 07 de Agosto del año 2015, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Edificio de Administración, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 04 de Agosto de 2015 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de dos pilas de respaldo ups; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de las requisición 4310 de fecha 26 de junio de 2015; emitida por el Departamento de Telecomunicaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de \$86,015.00 pesos (Ochenta y seis mil quince pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos o ingresos propios para un proyecto autorizado por el Honorable Consejo Directivo de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 04 de junio de 2015, firmado por la Mtra. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando



menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la adquisición de un Sistema KVM para servidores; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de las requisición 4095 de fecha 02 de junio de 2015; emitida por el Departamento de Telecomunicaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se encuentran agregadas las cotizaciones presentadas en tiempo y forma por los proveedores por Ceteñ Ideas, S. de R.L. de C.V.; por Naitels Proveedor de Tecnología y Redes, S. de R.L. de C.V.; por Mexicana de Telecomunicaciones del Norte, S.A. de C.V.; razón por la que se considera por este Comité como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario establecer que la propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:



D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 04 de Agosto de 2015, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la Mtra. Ruth María Ayala Pérez; esto, aunado de observarse que en la requisición 4310 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$848,898.75 pesos (Ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Segundo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2015, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la adquisición que nos ocupa a los proveedor **Ceteñ Ideas, S. de R.L. de C.V.**; esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.



SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**


LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE


MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA


M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
VOCAL


LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL


LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 4 de Agosto del 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **4310** de fecha(s) **26 de Junio del 2015** emitida(s) por el(la) **Departamento de Telecomunicaciones de la Dirección de Planeación y Evaluación**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(2 Pilas de Respaldo UPS)

Prayato Consejo



ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 2242

NOMBRE: CETEN IDEAS S DE RL DE C.V.
 DIRECCION: VALLE DE ARAREACO 2468 VALLE DEL SOL 32422 CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA:10/08/2015
 R.F.C.: CID111208AL7
 TEL. Y FAX:558 60 80 296-17-48 558 60 8

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00	Pieza	APC Smart-UPS RT 5000VA RM 208V to 208/120	67,660.00	67,660.00
1.00	Pieza	APC Smart-UPS RT 192V RM Battery Pack	18,355.00	18,355.00

UnTel Juárez
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 10 AGO. 2015
RECIBIDO
 FIRMA: *Claudia*

SubTotal 86,015.00
 I.V.A. 13,762.40
 Total 99,777.40

REQ: 4310 // sera adquirido con ingresos propios

[Signature]
[Signature]
 ATENTAMENTE
[Signature]
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE TELECOMUNICACIONES /
 TIPO DE MATERIAL: PILA DE RESPALDO APC PARA R
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X
 FORMA PAGO:
 1 PAGOS DE \$99777.40 A LOS 15 DIAS

OBSERVACIONES
Urgente!



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 4310
Fecha: 26/06/2015
Fecha situación: 30/07/2015 12:09

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 19 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN - LIC. LUIS ANTONIO COLORBIO APOD
DEPARTAMENTO: 9 DPTO. DE TELECOMUNICACIONES - JOSÉ LUIS CHAPARRO

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN

SALIDA DE ALMACÉN
E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

1.00Pieza 004455 APC Smart-UPS RT 5000VA RM 208V to 208/120
1.00Pieza 004456 APC Smart-UPS RT 192V RM Battery Pack

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: sera adquirido con ingresos propios

Cotización



Descripción:

PILA DE RESPALDO APC
PARA RACK

Atención:

Manuel Resendez/ Luis Chaparro
UTCJ
Cd. Juarez, Chihuahua.

Fecha de Cotización: AGOSTO 04, 2015

Num. de Cotización: Cot-UTCJ-APC-04AGOSTO2015

Partida	# de Parte	Descripción	Precio	Cantidad	Total
1	SURTD5000 RMXLP3U	Smart-UPS RT 5000VA Tower/Rack-mountable UPS	\$67,660.00	1	\$67,660.00
2	SURT192RM XLBP3U	Power Conversion 1920vah Ups Battery Pack (surt192rmxlb3u) -	\$18,355.00	1	\$18,355.00

* Precios en PESOS MEXICANOS

* Forma de pago: 100% a la entrega

* Tiempo de entrega: In 3-4 SEMANAS

* Vigencia de esta cotización: HASTA EL TOPE DEL TC DE REFERENCIA
DE 17 PESOS X DOLAR O MENOR

Sub Total \$86,015.00

IVA 16% \$13,762.40

Total: \$99,777.40

Ceteñ ideas S. de R.L. de C.V. Cd. Juarez, Chihuahua Tel. 6566296222

Vo B.

NOTARIO



Mexicana de Telecomunicaciones

Campos Elíseos 9050, Edificio Barrancas, Int-H1

Campos Elíseos, Cd. Juárez, Chih., C.P. 32472

Tel y Fax +52 (656) 649-1700 y 639-6550

www.mtnet.com.mx

Customer: UTCJ
 Contact: Jose Luis Chaparro
 Address:
 Telephone:
 Cell:
 Fax:
 E-mail:

Date: 27/07/2015
 Quote Reference: UTG0215-01
 End date: 11/08/2015

Project: UPS - 5KVa
 Scope: Banco de Baterias

Item	Vendor	Description	Part Numer	Qty	Unit	Unit. Price	Total Price
Sistemas de Respaldo de Energia							
1.01	APC	APC SmartUPS RT 5000VA RM 208V to 208/120V	SURTD5000RMXLP3U	1	EA	\$ 4,360.13	\$ 4,360.13
1.02	APC	APC SmartUPS RT 192V RM Battery Pack	SURT192RMXLBP3U	1	EA	\$ 2,365.00	\$ 2,365.00
1.03	MT	INSTALACION	LABOR	0	EVE		\$ -
Sub-Total (USD)							\$ 6,725.13

General Notes:

- Precios expresados en Dolares Americanos (USD)
- Precios NO incluyen el impuesto al valor agregado (IVA) correspondiente
- En caso de realizar el pago en Moneda Nacional tomar el T.C. del DOF del día de la Transferencia.
- Precios LAB Cd. Juarez, Chihuahua, Mexico
- Tiempo de entrega de 4-5 semanas
- Cotizacion valida hasta el 31 de Julio 2015

Commercial conditions:

- 50% de anticipo pagaderos a 7 dias fecha factura
- 50% a contra entrega, pagaderos a 30 dias fecha factura

Quote by:

Omar Miramontes
 Tel. +52 (656) 649-1705
 Cel. +52 1(656) 176-5941

Handwritten calculations:
 16.1534 x 4340.13 = 70,430.92394
 " x 2365.00 = 38,202.791



NAITELS PROVEEDOR DE TECNOLOGIA Y REDES, S. DE R.L. DE C.V.

Calle Santa Anita # 8412, Fracc. Santa Anita.
C.P. 32471, Tel. 656 378 0853 y 59, Cd. Juárez Chihuahua.
RFC- NPT 130603 GN0

Compañía: Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Contacto: Departamento de Compras
Dirección: Ave. Universidad Tecnológica No. 3051
Lote Bravo II
Juárez, Chihuahua 32695
México
Telefono: 656 649-0600,
E-mail:

Contacto: Francisco Elvira M.
Nextel: (656) 383 3878
ID: 92*792197*4
E-mail: felvira@naitel.com

Objetivo: Suministro de equipo APC, SURTD5000RMXLP3U

Propuesta	Fecha
NAFQ2771-01	27/07/15

No.	Descripción	No.Parte	Cant.	U.M	Unit.Price	Ext.Price
1	Equipo de respaldo APC SmartUPS RT 5000VA RM 208V to 208/120V	SURTD5000R MXLP3U	1	ea	\$65,401.88	\$65,401.88
2	APC SmartUPS RT 192V RM Battery Pack	SURT192RMX LBP3Ux	1	ea	\$17,924.94	\$17,924.94
SubTotal MXP						\$83,326.82

Notas: Precios Moneda Nacional (pesos) antes de I.V.A.
Suministro de equipo de respaldo APC SURTD5000RMXLP3U, bajo especificaciones de UTCJ.
Tiempo estimado de entrega 5 a 6 semanas.
No incluye Instalación.
Condiciones comerciales, 0% de anticipo, 100% a 30 días de factura.
Propuesta valida a 20 días.
L.A.B. Universidad Tecnológica de Cd. Juárez.

12

COTIZACION DE SERVICIO

T: 656 6372051 - 656 6194030

Ciudad Juárez, Chihuahua. L-V 9:00 - 18:00 / S 9:00 - 12:00
Ejecutivo: Enrique Preciado / M: 656 4180122

PROPUESTA DE REFERENCIA:	CDS.JRZ.0018	Solucion de Calidad de Energía Equipo APC, UPS y Bateria
FECHA DE GENERACION:	LUNES 27 DE JULIO DEL 2015	
INFORMACION DEL CLIENTE:	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JUAREZ	
INFORMACION DE CONTACTO:	JOSE LUIS CHAPARRP / luis_chaparro@utcj.edu.mx	

No.	NUMERO DE PARTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO Y/O PRODUCTOS OFERTADOS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SOLUCION DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORIA 6						
1	SURTD5000RMXLP3U	APC Smart-UPS RT 5000VA RM 208V to 208/120V	1	PZA	\$ 73,369.04	\$ 73,369.04
2	SURT192RMXLB3U	APC Smart-UPS RT 192V RM Battery Pack	1	PZA	\$ 19,914.92	\$ 19,914.92

OBSERVACIONES GENERALES:

Se considera el suministro de materiales y/o equipos LAB Ciudad Juárez, No considera Instalación o Configuraciones, Solo se considera el suministro

CONDICIONES COMERCIALES:

50% de Anticipo, 50% Contra Entrega
Todo servicio y/o proyecto requiere Orden de Compra

Precio de Lista	\$	93,283.96
Descuentos	\$	9,328.40
PRECIO FINAL	\$	83,955.57